I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001016

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 20 AGO. 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1560/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/487/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°1000/357/2019 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°405/037/2019 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°703/242/2019 del Departamento de Permisos de Circulación dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; copia de permiso de circulación serie A N°10207/2018 de esta Municipalidad y serie AB N°0335699/2018 de la Municipalidad de La Granja; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Manuel Francisco Silva Rojas**, R.U.T. Nº [redacted], la suma de $80.083.- (ochenta mil ochenta y tres pesos), por duplicidad en el pago del permiso de circulación año 2018, del vehículo PPU CHRW-27.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.